



# SOHISCERT



**CERTIFICACION**  
**Nº CM4IOZ-10**

Como Organismo de Control y Certificación autorizado por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, concede la Licencia de uso de la marca para la mención de conformidad protegida por el Reglamento (CE) N° 464/2001 de la Comisión de 7 de marzo de 2001 “**D.O.P. AZAFRÁN DE LA MANCHA**”, y conforme al Pliego de Condiciones aprobado publicado en el D.O.C.M. el 19 de Febrero de 1999, por la que se establecen las normas de producción del Azafrán de Denominación de Origen Protegida Azafrán de la Mancha, así como sus posteriores modificaciones, al operador elaborador:

**ANTONIO SOTOS, S.L.**

C.I.F.: B02026417; RICARDO CASTRO, 4; 02001-ALBACETE (ALBACETE)

En los productos agroalimentarios incluidos en la presente certificación, comercializado bajo la responsabilidad del operador titular y obtenido en la industria agroalimentaria ubicada en:

C) RICARDO CASTRO, 4; 02001-ALBACETE (ALBACETE)

y dedicada a la actividad de:  
**ENVASADO Y COMERCIALIZACIÓN**

de Azafrán con Denominación de Origen Protegida de La Mancha, envasado con las marcas:

SAFFROMAN,  
DE NUESTRA TIERRA  
KIRKLAND  
AZAFRANES ZORNOZA  
ANTONIO SOTOS GOURMET


Sistema de Certificación establecido conforme a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 basado en inspección del proceso productivo/producto.

**Fecha de control:** 20/02/2018

**Periodo de vigencia** de la certificación, salvo notificación en contra: **Desde 19 de Marzo de 2018 hasta 31 de Marzo de 2019.**

En Utrera, a 19 de Marzo de 2018

El Director - Gerente

  
Fdo.: Eduardo Merello Álvarez



F216-02-CM4IOZ-10

Pag: 1 de 1

El presente documento es propiedad de SOHISCERT y deberá ser devuelto al ser reclamado. Este certificado anula y sustituye al emitido con anterioridad.  
La vigencia del certificado, salvo notificación en contra, es la indicada. La validez del mismo podrá consultarse en la web [www.sohiscert.com](http://www.sohiscert.com)